INPEC

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. MC-010-2026 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC Y DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ S.A.S	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 10/07/2026
CONTRATISTA: DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ S.A.S	NIT: 900.314.764

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS COLEGIADOS CET, JETEE Y PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO DE LA PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD LA ESPERANZA DE GUADUAS.

PLAZO: 127 días

ACTA DE INICIO: 10/06/2026 SUSCRITA ENTRE DRAGONEANTE KAREN VANESSA MARTINEZ PEÑA (Supervisora Contrato) Y DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ S.A.S

FECHA DE TERMINACION: 15/10/2026

ACTA DE TERMINACION (ANTICIPADA: N/A

SUPERVISOR: Dragoneante KAREN VANESSA MARTINEZ PEÑA

VALOR CONTRATO: DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUNMIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS ($17.921.830) M/CTE.

FORMA DE PAGO: EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato así: Abono a cuenta la suma de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUNMIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($17.921.830)

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO INICIAL: No. 3026	FECHA: 06/02/2026	VALOR: $ 31.606.806
VIGENCIAS FUTURAS: SI ( ) NO (X)		
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO: No. 48026	FECHA: 07/07/2026	VALOR: $ 11.948.323

GARANTÍAS *(Folios* 110*) especificar en qué folio se encuentran las garantías*

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S. A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: 33-46-101073300

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
Calidad de los elementos	10%	$ 1.194.832,30	15/10/2026	15/04/2027
Cumplimiento del Contrato	10%	$ 1.194.832,30	09/07/2026	15/04/2027

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: Expedida el 09/07/2026

FECHA DE APROBACIÓN: Acta de aprobación el 10/07/2026

ESTADO DEL CONTRATO:

"Que el Contrato identificado con el No. 010 *de* 2026*, suscrito con* DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ S.A.S *Contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.* 3026 *del* (06) *de* (02) *de* (2026) *y con el Certificado de Registro Presupuestal del Compromiso No.* 48026 *del* (07) *de* (07) *de* (2026) *por valor de* $ 11.948.323

Se realizó adición por valor de ***CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SIETE PESOS M/CTE (5.973.507)***

Que los pagos realizados con cargo al contrato en mención fueron por valor de $ 17.921.830*, los cuales se relacionan en el formato denominado "Reporte Relación de Pagos", información registrada en el Sistema de Información Financiera – SIIF- Nación (...)"*

RELACIÓN DE PAGOS *(Folio XXX)*

ORDEN DE PAGO SIIF N°	FECHA	VALOR
355329726	04/09/2026	$ 11.948.323
355333626	04/09/2026	$ 5.973.507

INPEC

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		$ 17.921.830
VALOR EJECUTADO Y PAGADO:	$ 17.921.830	
SALDO A LIBERAR:	$ o	
SUMAS IGUALES:	$ 17.921.830	$ 17.921.830

OBSERVACIONES:

De acuerdo a los soportes que reposan en la carpeta del contrato y a la verificación realizada por el supervisor del contrato el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social:

93346254	(07) – (2026)
93346254	(07) – (2026)

Las partes contratantes se declaran recíprocamente a paz y salvo por todo concepto y manifiestan dar por liquidado el Contrato de PRESTACION DE SUMINISTRO No. 010 DE 2026, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Una vez suscrita la presente acta de Liquidación del Contrato de PRESTACION DE SUMINISTRO No. 010 DE 2026, se deberá remitir copia a la Dirección Gestión Corporativa, con el fin de liberar los recursos existentes en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 3026 de **06/02/2026.**

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los: 30 días del mes de septiembre de 2026.

Por EL INPEC,	Por el Supervisor,	El Contratista,
TC. ® FREDDY CAMARGO ZORRILLA Director EP La Esperanza de Guaduas	Karen Martinez Dragoneante KAREN VANESSA MARTINEZ PEÑA Supervisora contratación Tratamiento y Desarrollo.	DISTRIBUCIONES ALIADAS B.J. SAS NIT. 900.314.764-1 Nicolas Gonzalez DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ S.A.S NIT: 900.314.764 REPRESENTACIONES.

Con base en los antecedentes fácticos, normativos y jurisprudenciales, se tiene la obligación por parte de las Entidades de Liquidar los Contratos suscritos por ellas, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantía.

Aprobó: TC. ® FREDDY CAMARGO ZORRILLA/ director
Reviso: Alejandro Tibaduiza/Responsable de Contratación
Proyectó: Karen Martínez/Supervisora Contrato
Fecha d elaboración: 30/09/2026